



SESIÓN PLENARIA

17.- Pregunta N.º 360, relativa a datos sobre la deuda viva que a 31.12.2011 tiene cada uno de los Ayuntamientos por la gestión de residuos urbanos, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0360]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto 17 del Orden del Día.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta n.º 360, relativa a datos sobre la deuda viva que a 31.12.2011 tiene cada uno de los Ayuntamientos por la gestión de residuos urbanos, presentada por d. Miguel ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular la pregunta, tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados ¿Cuál es la deuda? Es la pregunta que tienen los Ayuntamientos con la Comunidad Autónoma por la gestión de los residuos urbanos.

En la auditoría de MARE en el balance consolidado se certifica que 7.806.000 euros son las deudas a cobrar. 7.806.000 euros ¿Cuánto debe cada Ayuntamiento?

Esta pregunta la formulé por escrito el 13 de marzo. No hubo contestación. El 18 de abril formulé una queja, no me contestó. No me contestó el Consejero.

Si MARE tiene por cobrar 7.800.000 euros, la pregunta es ¿cuánto debe cada uno de los Ayuntamientos?

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías. En primer lugar, yo creo que la pregunta que se hizo por escrito ya está contestada. Tendré que comprobarlo, pero desde luego mi secretaria general y además lo hace poco, yo creo que hace unas semanas, en cualquier caso aprovecho para decírselo ahora en este mismo momento.

La deuda que tienen los ayuntamientos, la deuda viva es con la Comunidad Autónoma en materia de gestión de residuos es de unos 475.000 euros, la que tiene en relación con el abastecimiento de agua son 2.425.000 euros. Es decir, estamos hablando de una deuda que tiene la Comunidad Autónoma con los ayuntamientos de unos 2.900.000 euros.

Esa deuda de 2.900.000 euros ha sido objeto de un plan de aplazamiento y un plan de amortización de pagos, que se sumaron a la inmensa mayoría de los ayuntamientos y se está abonando, se ha abonado de acuerdo con los ayuntamientos y conforme a ese plan, hasta el año 2019 y prácticamente la totalidad de la deuda sigue cobrándose por ese procedimiento, únicamente hay una cantidad de 55.000 euros que se discute con los ayuntamientos y que la Consejería de Economía y Hacienda está cobrando por la vía ejecutiva.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sr. Consejero, la pregunta no es cuánto deben los Ayuntamientos y usted lo sabe, la pregunta es cuánto debe cada uno de los ayuntamientos, Ésa es la pregunta y a esa pregunta usted no ha contestado por escrito, porque si me hubiese mandado la fotocopia yo no estaría formulando ahora la pregunta y cuando formulé la queja tampoco, y ahora tampoco. Porque Usted no es respetuoso con los derechos que tiene este Diputado y con los derechos que tiene el Parlamento. No, no..., no lo es.

Y si en la documentación oficial de la empresa MARE figura que la deuda son casi ocho millones de euros, tenemos derecho a saber cuánto debe cada uno de los ayuntamientos. Y además he establecido la fecha a 31 de diciembre.



Usted, a esa pregunta no contesta ¿Por qué no contesta? Porque el Ayuntamiento de Santander es el primer moroso, es el máximo, es quien más dinero debía en materia de residuos.

El segundo ayuntamiento es el que yo mencioné aquí en el pleno el otro día, que debía más de un millón de euros y les puedo enseñar un documento en el que dice que MARE renuncia a percibir más de 500.000 euros, y tengo el documento de MARE.

Pero es que hay más ayuntamientos, Yo creo que esto no es cuestión de la herencia recibida, efectivamente. No, no. El problema que se le plantea al Sr. Consejero es decidir quién tiene que pagar esta deuda. Porque pagarla, hay que pagarla. Es decir, los trabajadores, la maquinaria, los vertederos, los camiones...; pagarla hay que pagarla ¿Quién la tiene que pagar? ¿Los ayuntamientos morosos que han cobrado a sus vecinos, o la tenemos que pagar todos los ciudadanos de Cantabria? Esa es la decisión.

El Gobierno, el Consejero ha decidido que más de la mitad de esa deuda la paguemos todos los ciudadanos de Cantabria. Pero a mí, me preocupa que no solamente es que tenemos que pagar la deuda, sino que han subido las tasas, han subido el canon de saneamiento un 33 por ciento y además no ingresan en MARE la cantidad que tendrían que ingresar de acuerdo con los presupuestos. De tal manera que a MARE dejan de ingresarle siete millones de euros y la deuda son casi ocho millones de euros.

Y como consecuencia de estas políticas, 63 trabajadores a la calle. Esto no es, Sr. Consejero, esto no es buen Gobierno. Esto es una injusticia, porque aquí pagan los justos que han pagado, ayuntamientos que han pagado pagan la deuda de los que no han pagado. Y los que han pagado salen perjudicados y los morosos salen beneficiados.

Y yo pienso, Sr. Consejero, que es una decisión equivocada. Me parece que es una decisión equivocada. En cualquier caso tiene una segunda oportunidad para decirle al Parlamento, para responder a la pregunta que ha formulado este Diputado: ¿Cuál es la deuda que tiene cada uno de los ayuntamientos de Cantabria?

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Mire, Sr. Palacio, yo le escucho hablar y me da la sensación de que estoy oyendo una historia de ciencia ficción, absolutamente desligada de la realidad y solo le falta un subtítulo, una especie de: Esta historia está basada en hechos reales, pero cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia. Y le explico por qué.

Usted me está hablando de la deuda viva que tienen los ayuntamientos con la Comunidad. Y le estoy respondiendo estrictamente a lo que es, la deuda viva que tienen los ayuntamientos. Hay otro tipo de deuda a la que usted está aludiendo, que es la deuda histórica que responde a la Empresa de Residuos de Cantabria. Ese documento que usted está poniendo de manifiesto se refiere a la siguiente situación, porque está usted contando una historia que nada tiene que ver con la realidad.

Esa deuda responde a todos aquellos supuestos en los que la Empresa de Residuos de Cantabria les pasaba a los ayuntamientos precios públicos por la gestión de residuos urbanos. Y los Tribunales Contenciosos dijeron que eran nulos, porque los residuos urbanos había que gestionarlos y pedirlos a través de tasas que tiene que exigir la Comunidad Autónoma. Y ustedes, a partir del año 2005, cambiaron el sistema y empezaron a pedir tasas, que son las que ahora yo les estuve contando cual era la deuda.

¿Qué ocurre con lo que quedó por cobrar porque se debía a precios públicos de la Comunidad? Que ustedes renunciaron a cobrarlo, porque desde el año 2005 que se produjo hasta el año 2011, ustedes los consideraron créditos fallidos. Créditos fallidos.

¿Cuánto recaudaron ustedes de esa supuesta deuda? Cero ¿Cuánto intentaron ustedes recaudar de esa supuesta deuda? Cero ¿Qué movimientos hicieron para cobrar un solo euro de esa deuda? Cero. En su contabilidad cuando me encuentro en MARE el pastel que me encuentro, me encuentro como créditos fallidos esa cantidad a la que usted está haciendo referencia.

Yo sé la dificultad jurídica de exigir esa deuda. Entre otras cosas tuve que defenderla en algún ayuntamiento. Sé la dificultad que tiene. Pero, Señoría, no somos tan inútiles, no lo consideré un crédito fallido. Intenté considerarlo un crédito litigioso y complicado que frente a su ineptitud, de no cobrar ni recaudar ni un solo euro, empezamos a negociar con los ayuntamientos. Por supuesto que empezamos con el que debía más, Santander. Y llegamos a un magnífico acuerdo.



Ustedes habían dejado prescribir caso dios millones, prescribir. De lo no prescrito hemos llegado a un acuerdo. Porque mire usted, si voy a juicio, en un supuesto que ya la Sala me dijo que era nulo el precio público, me puedo encontrar con que lo gano todo, que gano parte, o que no gano nada.

¿Y ante eso, qué hicimos con varios ayuntamientos y estamos extendiendo con todos? Un acuerdo. Vamos a repartir el riesgo al 50 por ciento. Vamos a repartir el riesgo. Y frente a su ineptitud, de no recaudar un solo euro hemos recaudado ya más de dos millones y medio de euros, dos millones y medio de euros.

Y ante la magnífica gestión de los responsables de MARE, estamos extendiendo al resto de los ayuntamientos este acuerdo que se firmó con Santander, con Corrales, con Santillana... -perdón con Santillana no- con Cabezón de la Sal, que ya estamos en negociaciones con Laredo, con Suances, con Guriezo; porque vamos por orden, cuanto mayor es la deuda intentamos llegar a acuerdos.

Por tanto, Señoría, no cuente usted falsedades. Su capacidad para distorsionar la realidad alcanza cotas de virtuosismo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias...

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Por cierto MARE no hay ni un solo despedido Señoría, ninguno

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Consejero.